



ASOSUPRO
Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso



GOBIERNO DE COLOMBIA

Comienza Tu Gobierno.

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**SELECCION MINIMA CUANTIA SMC 001-2022
“SERVICIO PARA EL ALQUILER, INTALACION DE
FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE
NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO
NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS -
CUNDINAMARCA.”**

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
DICIEMBRE DE 2022**



SELECCION MINIMA CUANTIA SMC 001-2022

“SERVICIO PARA EL ALQUILER, INTALACION DE FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADÚAS -CUNDINAMARCA.”

Informe Final de Evaluación De las Ofertas CONSOLIDADO

La Asociación en reunión de fecha Trece (13) de diciembre de 2022, conoció los informes definitivos entregados por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando el siguiente resultado y recomendando su publicación:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

ILED_CO S.A.S.– NIT 901.618.512-1

CAPACIDAD JURIDICA	HABIL
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	HABIL
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABIL
Propuesta Económica	\$ 67.030.080,00

Cordialmente,

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
Evaluador Jurídico

Dayana Marcela Carvajal Castaño
DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Jorge Andrés Baquero Vanegas
JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
Evaluador Técnico
Director Ejecutivo

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

SELECCION MINIMA CUANTIA SMC 001-2022

"SERVICIO PARA EL ALQUILER, INTALACION DE FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS -CUNDINAMARCA."

CUADRO No. 1

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NUMERO	(Razon social/nombre)	NO HABIL.	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	ILED_CO S.A.S. NIT: 901.618.512-1 ,representado legalmente por el señor REP. LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 93.375.540 Ibagué				



JORGE ANDRES BAQUERO VANEGAS
EVALUADOR TECNICO

SELECCION MINIMA CUANTIA SMC 001-2022

"SERVICIO PARA EL ALQUILER, INTALACION DE FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS -CUNDINAMARCA."

PROPONENTE: ILED_CO S.A.S. NIT: 901.618.512-1, representado legalmente por el señor REP. LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES Identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 93.375.540 Ibagué

No. de Orden	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL MATRIZ 1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV		Entidad Contratante	No.	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	OBSERVACIONES
	Objeto: un (01) contrato o certificación de experiencia relacionada con el alquiler de materiales eléctricos.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN			I,C,UT, OTRA	%				
1	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS DE INSTALACION Y ALQUILER DE ILUMINACION NAVIDEÑA PARA EL MUNICIPIO DE TOCAIMA, CUNDINAMARCA	75.000.000,00	75.000.000,00	MUNICIPIO DE TACAIMA	255 DE 2015	I	100%	LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES	16/12/2015	16/01/2016	EL OBJETIVO DEL CONTRATO CUMPLE CON LA SOLICITUD MINIMA SOLICITADA
2	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA	35.742.525,00	35.742.525,00	MUNICIPIO DE SIBATÉ	011 DE 2020	I	100%	LUMINOSOS DE TOLIMA RI. LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES	11/12/2020	25/12/2020	EL OBJETIVO DEL CONTRATO CUMPLE CON LA SOLICITUD MINIMA SOLICITADA
3	ALQUILER E INSTALACION DE ASDORNOS LUMINOSOS NAVIDEÑOS PARA EL EMBELLECIMIENTO DEL CENTRO POBLADO DE HERRERA DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO, TOLIMA	24.900.000,00	24.900.000,00	MUNICIPIO DE RIOBLANCO	351 DE 2021	I	100%	LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES	06/12/2021	11/12/2021	EL OBJETIVO DEL CONTRATO CUMPLE CON LA SOLICITUD MINIMA SOLICITADA


JORGE ANDRÉS BAQUIRO VANEGAS
 EVALUADOR TECNICO



INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA SMC 001-2022

OBJETO: "SERVICIO PARA EL ALQUILER, INTALACION DE FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS - CUNDINAMARCA."

FECHA: 12 de diciembre de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL: \$67.081.550,00

Se procede a relacionar la Única (01) PROPUESTA que fueron radicadas en nuestras instalaciones dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relacionan en orden cronológico así:

PROPUESTA N°	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION
1	ILED_CO S.A.S.	09-12-2022	10:36 AM

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realfiar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso SMC 001-2022 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

ILED_CO S.A.S.	NIT 901.618.512-1	R/L LUIS JOAQUIN SANCHEZ CESPEDES	CEDULA R/L: 93.375.540 Ibaguè
----------------	----------------------	---	----------------------------------

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 –Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE-
2	APODERADO	NO APLICA



ASOSUPRO

Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso



GOBIERNO DE COLOMBIA

Comienza Tu Gobierno.

3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	SI CUMPLE.
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTAN LOS DOCUMENTOS DE LOS PROPONENTES.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO TIENE MEDIDAS

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33ª N.º 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co · www.asosupro.gov.co



ASOSUPRO

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO



GOBIERNO DE COLOMBIA

Comienza Tu Gobierno.

		CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del Informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la Garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.	NO APLICA
11.	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE APORTAN PLANILLA DE PAGO DE APORTES
12	CERTIFICADO DE EXPERIENCIA Y/O COPIA DE CONTRATO, ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION.	CUMPLE- PRESENTA DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EXPERIENCIA
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN		
EL PROPONENTE CUMPLE Y SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE		

Sin otro particular

Juan David Del Campo
JUAN DAVID DEL CAMPO GOMEZ
 Evaluador Jurídico

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 33ª N.º 39 -19 Barrio Barzal Alto, Villavicencio – Meta. Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

info@asosupro.gov.co · www.asosupro.gov.co